



Unidad Azcapotzalco

División de Ciencias Sociales y Humanidades

Licenciatura en Sociología

Área de Concentración:

Sociología Política.

Título del Trabajo Terminal:

Antecedentes del movimiento feminista: hacia el transfeminismo.

Nombre: Aranza Liliana Hidalgo y Costilla Martínez

Matrícula: 2163076660

Asesora:

Dra. Marta Walkyria Torres Falcón

Lectora: Dra. Estela Andrea Serret Bravo

Lector: Dr. Gilberto Morales Arroyo

Septiembre 2022.

Índice

Introducción -----	3
Capítulo 1. El movimiento sufragista del siglo XIX -----	6
1.1 Feminismo del siglo XVII -----	6
1.2 Antecedentes del sufragismo -----	9
1.3 El sufragismo -----	11
1.4 Corrientes del sufragismo -----	13

1.5 Sufragismo en Gran Bretaña-----	14
Capítulo 2. Cuerpos sexuados o seres culturalmente contruidos-----	15
2.1 La construcción cultural del género-----	16
2.2 Sexo y género-----	17
2.3 Género en distintas sociedades-----	18
2.4 Género y sistemas de dominación-----	20
Capítulo 3. Transfeminismo-----	24
3.1 ¿Qué son las identidades trans? -----	25
3.2 Transfeminismo -----	27
3.3 Principio sobre el transfeminismo-----	29
3.4 Alternativa dentro de la misma subjetividad-----	31
3.5 Violencia sexual-----	32
Conclusiones-----	32
Bibliografía-----	35

Antecedentes del movimiento feminista: hacia el transfeminismo.

Introducción

En el presente trabajo se abordan tres temas claramente interrelacionados: el origen ilustrado del feminismo y la lucha sufragista, la construcción sociocultural del sexo y género y, finalmente, el transfeminismo.

En un inicio, el origen del feminismo y la lucha sufragista se dieron en el contexto de la ilustración en el siglo XVII, gracias a la previa existencia de los postulados del iusnaturalismo ilustrado en los que mencionan que toda persona tiene derecho a la libertad e igualdad. Por tal motivo, expongo los planteamientos feministas que le restaron validez a los argumentos biologicistas de los autores canónicos ilustrados que excluían a los grupos minoritarios de tales beneficios universales.

En esa misma línea, retomo los antecedentes de la primera expresión del sufragismo en el siglo XVIII, que se caracteriza por ser un movimiento que busca el reconocimiento jurídico para las mujeres. Aquí, recupero los pensamientos de diferentes autores y autoras para demostrar dichos antecedentes del surgimiento del feminismo como un movimiento político intelectual.

En el primer tema, menciono las demandas del sufragismo norteamericano del siglo XIX a partir de las y los autores más destacados; y cómo éste se va dividiendo gradualmente en dos corrientes diferentes: el sufragismo radical y el moderado. Además, menciono cómo este movimiento comienza a tomar más fuerza en lugares como Estados Unidos y algunas partes de Europa para convertirse en lo que hasta el día de hoy conocemos como feminismo.

El tema central del segundo apartado de este ensayo es sobre la construcción del *sexo* y *género*. Tomo como base los estudios no sólo sociológicos, también médicos y psiquiátricos de autores como Robert Stoller y John Money, para demostrar que la noción de cuerpos sexuados como algo universal es falsa, ya que depende de cada sociedad, temporalidad y cultura lo que signifique el *sexo* y el *género*. Asimismo, demuestro cómo dichas categorías son construcciones sociales que tienen como fin regular las conductas humanas, los deseos eróticos y las identidades.

También, tomo como referencia los trabajos etnográficos de la antropóloga Margaret Mead, quien tras estudiar diferentes sociedades de Nueva Guinea aporta a los estudios de género un gran descubrimiento: los roles de género no son universales, cada sociedad le imprime un significado a lo que debe ser una mujer y un hombre.

Finalmente, el último apartado de este trabajo es el transfeminismo. Todo se remota a la época positivista del siglo XIX y XX, donde las personas se clasificaban en el binarismo de hombre-mujer desde que nacían. Pero, en un punto de partida, desde hace mucho tiempo hay personas que biológicamente no corresponden en dichas categorías. Por esta razón, como ya lo he mencionado, los primeros estudios de estas minorías fueron por parte de el sexólogo John Money y el psiquiatra Robert Stoller que se dieron a la tarea de estudiar las identidades transexuales e intersexuales para poner fin a la incertidumbre (a partir de la ciencia) de no corresponder al género normativo.

A partir de la tercera ola del feminismo en 1990, el movimiento feminista se expandió a minorías que no sólo eran mujeres cisgénero, por lo que más personas pudieron unirse a la lucha como es el caso de las personas transgénero.

Dicho movimiento ha tomado importancia en los últimos años ya que han surgido nuevas identidades que resaltan sus inconformidades, que a su vez se han aliado con la lucha feminista inicial para que dichas minorías sean escuchadas.

Por último, rescato la propuesta de la activista y filósofa Judith Butler que menciona una alternativa dentro de la misma subjetividad para poder modificar la realidad del género como una herramienta de opresión, y actuar desde la propia agencia para transformar la realidad.

Esta investigación es de carácter teórico porque a manera de recopilación de teorías de autoras y académicas expongo cronológicamente la historia de la construcción del movimiento feminista como un movimiento de corte filosófico y jurídico para poder llegar a una de sus más actuales corrientes que anteriormente ya he mencionado, el transfeminismo.

Por tal motivo la finalidad del trabajo es analizar los principales problemas que han enfrentado las mujeres (en un inicio) y las diversas identidades que no se auto conciben como heterosexuales, y cómo las categorías como *género-sexo* han sido un parteaguas para la estructuración de la sociedad.

Por consiguiente, la distribución de este trabajo se encuentra así. En un primer punto, los antecedentes del movimiento feminista comenzaron con las ideas del iusnaturalismo-ilustrado. Éste como una corriente filosófico- política que intentó sistematizar los primeros valores de la sociedad burguesa para organizarla de manera más justa, es decir, crear una sociedad con los

valores de libertad e igualdad de manera universal. Pero esto creó descontento en ciertos sectores de aquellas sociedades (por ejemplo, mujeres) por no ser beneficiarios de dichos postulados.

Tal fue el descontento porque había paradojas de la ilustración que no tenían una lógica, por ejemplo, que se proponía una igualdad natural pero sólo aplicaba para los hombres: burgueses, anglosajones, propietarios de tierras, etc. Es por esto que, comienza la lucha sufragista en el siglo XVIII para posicionarse como un movimiento jurídico con el objetivo del reconocimiento de los derechos civiles de las mujeres.

El surgimiento del sufragismo se da cuando se exige la participación femenina al voto. Sin embargo, esto desencadenó más demandas como: reivindicación de derechos económicos para mujeres, porque no existía ningún derecho a la administración de bienes o de propiedad para ellas.

En esa línea, profundizando en la historia del sufragismo norteamericano, ya en el siglo XIX he recabado información a partir de los y las autoras más destacadas como Susan B. Anthony y Cady Stanton para analizar cómo dicho movimiento se fue dividiendo en dos corrientes, por un lado, el sufragismo radical y por otro, el sufragismo moderado.

Finalmente, en este primer tema, hago un contraste entre el contenido del sufragismo norteamericano y el de Gran Bretaña.

En el segundo tema que abordo en este trabajo, retomo un discurso que ha sido de suma importancia dentro de los estudios feministas, es decir, la noción de los cuerpos sexuados como algo universal y natural.

Esta idea ha sido tema de discusión entre feministas porque cuando se profundiza en el tema del sexo y género podemos encontrar que, a lo largo de distintas sociedades y diferentes periodos históricos, estas son categorías que modelan los comportamientos de las personas, así como estructuran y ordenan a las sociedades.

Para sustentar lo anterior, retomé los estudios sobre intersexualidad y transexualismo del sexólogo John Money y el psicoanalista Robert Stoller para demostrar que tanto el género como el sexo no son categorías naturales o meramente biológicas. Y trataré de demostrar sus diferencias con respecto a los estudios ya mencionados.

Así también, cité el trabajo de la antropóloga Margaret Mead que se dio a la tarea de observar los comportamientos de diferentes sociedades y demostró que los roles de género no son universales y se redefinen en cada espacio, tiempo y cultura.

Por último, menciono el papel del género en los sistemas de dominación y como esta categoría es fundamental para la construcción de los estudios feministas que han aportado mucho en la argumentación política de dichos sistemas de dominación.

Para la última parte de este trabajo, continué mi línea de investigación acerca del sexo-género. Esto fue porque para abordar el transfeminismo es necesario recurrir a las diferentes identidades de género.

En este sentido, defino diferentes identidades como: transexuales, travestis e intersexuales para dar a conocer más adelante algunas de sus problemáticas entorno a la categoría género.

Después de lo ya mencionado, retomo dichas identidades para analizar su papel en el espacio feminista y cómo fue que se incluyeron en el feminismo de la tercera ola en 1990.

Para finalizar mi trabajo, retomo uno de los planteamientos de la filósofa y activista Judith Butler como una propuesta tentativa a las problemáticas que las minorías afectadas por no seguir la norma de género atraviesan, y por medio de su *agencia* puedan atacar al sistema heterogenérico.

1.El movimiento sufragista del siglo XIX

Introducción

El objetivo de esta primera entrega es retomar la línea histórica del surgimiento feminista del siglo XVII, que inició gracias a que previamente existió el iusnaturalismo-ilustrado. Sin embargo, ha presentado diversas diferencias con este último. En este trabajo, abordaré los planteamientos feministas que le restaron validez a los argumentos de los autores canónicos ilustrados.

En ese mismo marco, de manera general expondré los antecedentes de la primera expresión del sufragismo en el siglo XVIII como un movimiento que busca el reconocimiento jurídico para las mujeres.

Finalmente, mencionaré las demandas del sufragismo norteamericano del siglo XIX a partir de las y los autores más destacados y cómo éste se va dividiendo gradualmente en dos

corrientes diferentes, el sufragismo radical y el moderado. Se intenta demostrar el contraste del sufragismo de Estados Unidos y el de Gran Bretaña.

1.1 Feminismo del siglo XVII

El movimiento iusnaturalista-ilustrado surge como una corriente filosófica, política y ética, con base en la teoría del derecho natural. Este derecho consiste en que, sin necesidad de una ley escrita, todos los seres humanos son “igualmente libres” por naturaleza.

Además, el movimiento iusnaturalista ilustrado “propone desmontar las bases de legitimidad del Antiguo Régimen en Europa” (Serret, 2008:16). A partir de la razón, busca deslindarse de la legitimidad teológica del poder, es decir, busca eliminar la designación del destino por una autoridad mítica; en las sociedades tradicionales, por ejemplo, desde el nacimiento, una persona está destinada a mandar o a obedecer. Y esto ha creado desigualdades *naturales*, o más bien *naturalizadas*.

Desde una postura crítica, se busca la implementación de un universalismo igualmente libre entre individuos. La nueva filosofía propone, justamente, la igualdad natural de todas las personas.

El agrupamiento de burgueses para la Revolución Francesa fue un éxito, pero, por otro lado, creó descontento porque eran muchas las personas excluidas de esta nueva concepción de soberanía: personas negras, esclavas y mujeres. Al sostener la igualdad natural de todas las personas, el iusnaturalismo-ilustrado sentó las bases del feminismo. Esto abrió camino para la reproducción precoz del feminismo y dio sus primeros pasos como un movimiento social y con una validez teórica (Amorós y Cobo, 2005).

Los autores más destacados del iusnaturalismo-ilustrado hablan de una igualdad, que no tiene una lógica en la práctica, porque ellos se refieren a no tolerar la desigualdad entre “individuos” pero excluían a las mujeres de todos los privilegios que se les iban otorgando a los hombres (burgueses). Esto quiere decir que existe una ausencia del individuo femenino que tampoco puede ser autónomo, y sólo pueden considerarse personas siempre sometidas a los individuos autónomos (hombres). A pesar de que en este período se quiere terminar con la exclusión, esto no pasa con las mujeres porque se les sigue tratando como en el sistema tradicional.

El hecho de que los hombres revolucionarios excluyeran a la mitad de la población de los derechos por los que peleaban en la Revolución Francesa; estaban practicando la irracionalidad y regresaban a los criterios de una sociedad estamental, y la autora Mary Wollstonecraft señala con claridad esta incoherencia.

Muchas personalidades del siglo XVII se dieron a la tarea de defender y demostrar que las mujeres son tan racionales como los hombres y por ello deben considerarse iguales. Por esta razón, filósofas como Mary Astell, Marie de Gournay y el pensador Poulain De la Barre escribieron textos fundamentados para defender la igualdad y abogar por las mujeres.

En sus propuestas, la feminista Marie de Gournay (que vivió de 1565 a 1645), retoma la situación específica de Areta, hija de Aristipo, de la Grecia antigua (siglo V a.C.), para recordar a la sociedad de su época, que desde muchos años atrás, existió una mujer que hacía actividades similares a las de los hombres. La filósofa Areta ocupó la silla de su padre después de su muerte y tuvo a su cargo a 110 discípulos, y los griegos la honraban y alababan. Este hecho aislado ejemplifica que las mujeres son igualmente capaces que los hombres y que tienen el mismo uso de razón.

Otro punto que cuestiona Mary de Gournay es que el dinero daba un valor supremo a los hombres sobre las mujeres. Por esta razón, la única “excelencia suprema que las mujeres pueden alcanzar es parecerse a los hombres comunes” (De Gournay, 1622:76), y las grandes mujeres no pueden definirse a sí mismas en los mismos términos que los grandes hombres.

Marie de Gournay intenta demostrar que el hecho de que existan rasgos diferentes (meramente fisiológicos) entre hombres y mujeres, no otorga autoridad a los varones para imponer su voluntad. A este respecto, la autora “pretende disolver la organización de los valores femeninos y masculinos en una jerarquía de opuestos” (Padrino, 2017). También trata de explicar los desafíos que tienen las mujeres ilustradas como ella (generadoras de conocimiento), la desventaja y menosprecio de sus obras intelectuales frente a las obras de varones, la situación económica por crear conocimiento, permanecer en celibato y no depender económicamente de otro.

Otras propuestas feministas para defender y demostrar las incongruencias del universalismo que fue adoptado y exclusivo a lo masculino, son las de Mary Astell (1666-1731). Su planteamiento comienza con la creación de una conciencia de rebelión para

criticar y repensar sobre el principio de “superioridad natural”. Este principio ha sido utilizado por los hombres para mantener la supremacía masculina de una forma totalmente artificial, y se ha reproducido como parte de un proceso de socialización. La autora Astell invita en su obra a que se abra el entendimiento, de manera que se cuestione que “lo descubierto” por los hombres no sea lo único en lo que se crea. Mary Astell incita a las mujeres para despertar los sentidos y rechazar las propuestas en condiciones de control.

Por último, la filósofa Mary Astell cuestiona la incongruencia de los hombres por pelear contra el poder del Estado y dejar intacto el orden patriarcal, puesto que ambos se sustentan en un poder absoluto y arbitrario.

Para concluir este primer apartado, revisaremos las propuestas del pensador Poulain De la Barre (1647-1723), en las que retoma la teoría cartesiana para explicar por qué el entendimiento no tiene sexo. Esta idea de De la Barre consiste en diferenciar a la razón del cuerpo. Él explica que el núcleo esencial del ser humano no está en el cuerpo; en el cuerpo (la parte animal) se ubican las pasiones, las emociones y los sentidos. Lo que nos diferencia de los animales y nos hace únicos, es el entendimiento, la capacidad de razonar, es decir, saber distinguir lo bueno de lo malo, lo verdadero y lo falso. Dicho lo anterior, Poulain De la Barre argumenta que el sexo afecta al cuerpo, pero no a la capacidad de razón, y que las mujeres al igual que los hombres saben diferenciar entre el bien y el mal, entre lo verdadero y lo falso (Amorós y Cobo:2005).

El autor y filósofo Poulain De la Barre, critica el mensaje cartesiano sobre la universalización de la capacidad autónoma de juzgar, en el que trata de incluir a las mujeres, y puntualiza que la deconstrucción del prejuicio sobre la desigualdad entre lo masculino y lo femenino no es algo que se arregle desde un planteamiento racional.

Para Poulain de la Barre, la desigualdad y la dependencia comienzan desde el estado de naturaleza en la expansión de la familia. Cuando se integran nuevos miembros como los hijos, las mujeres empiezan a depender del marido bajo el sometimiento y concentrándose en el cuidado del hogar y de la familia. Los hombres salen de casa para buscar y proveer alimento para la familia y los hijos deben realizar las tareas que sus padres les otorgaron; esto crea a los individuos de la familia, imponer roles que, desde una visión histórica, se

convierten en un proceso de socialización, haciendo que se universalice la dependencia femenina de los varones.

1.2 Antecedentes del sufragismo

Durante la revolución francesa, a finales del siglo XVIII, se produjo un movimiento feminista de origen político intelectual, en el que participaron mujeres revolucionarias y algunos hombres con una formación ilustrada.

En primer lugar, Olympe De Gouges (1748-1793) fue una dramaturga y periodista; hizo la *Declaración de los derechos de la mujer y la ciudadana* (1791). En este texto Olympe De Gouges mostraba que el “universalismo” sólo aludía al término hombre, no al ser humano, y que al referirse a las mujeres no encontraba neutralidad sobre los postulados del universalismo.

Otro autor destacado del feminismo fue el Marqués de Condorcet (1743-1794), Diputado de la Asamblea Legislativa (que surgió a raíz de la Revolución Francesa). Él fue un opositor de la discriminación de los grupos excluidos (mujeres, personas negras o protestantes) y escribió el texto *Sobre la admisión de las mujeres al derecho de ciudadanía* (1790), en el que menciona que las mujeres también pertenecen al grupo de personas que merecen gozar de los derechos por los que los hombres han peleado. Este autor es coherente con tales virtualidades universalizadoras del propio lenguaje ilustrado, en el que hace énfasis sobre la igualdad de derechos para hombres, pero era un acto de tiranía negárselos a las mujeres (Amorós y Cabo, 2005: 125).

La filósofa inglesa Mary Wollstonecraft (1759-1797), defiende los derechos de las mujeres y la relevancia que tiene ser educadas en las mismas condiciones que los hombres, ya que ambos comparten su origen natural, es decir, ambos son seres humanos y deben tener igualdad, tanto en derechos como en responsabilidades; y ambos deben estar condicionados por las mismas reglas morales, así como contar con las mismas oportunidades.

Además, Mary Wollstonecraft aboga por eliminar la significación universal de que las mujeres son seres sentimentales y sin capacidad racional, por lo tanto, no necesitan la misma educación que los hombres (“únicos seres con capacidad de razonar”). Esa idea,

como la autora lo señala, es parte de una construcción sociocultural, mas no es parte de la naturaleza.

Mary Wollstonecraft escribe *La vindicación de los derechos de la mujer* en 1792, en la que manifiesta su interés para que las mujeres accedan a la misma educación que los hombres. No exige la superioridad de las mujeres sobre los hombres, sino el mismo acceso a una educación de calidad. La autora señala con claridad que no pretende que las mujeres tengan poder sobre los hombres sino sobre sí mismas.

La feminista Théroigne de Méricourt (1762-1817), fue muy importante en el periodo de la Revolución Francesa por ser la defensora del derecho de las mujeres para portar armas y obtener entrenamiento militar (Serret, 2008:22).

D'Alembert (1717-1783) fue un intelectual que criticó el argumento del filósofo ilustrado Rousseau al “negarles a las mujeres todos los derechos y libertades que se reivindican para los hombres” (Serret, 2008:21) como: excluirlas del derecho de educación digna. En consecuencia, “la sociedad paga con la pérdida de la mitad de sus talentos [...] y también, se condena a la mitad de la población, a la corrupción, al vicio y a la esclavitud” (Serret, 2008:22).

Por último, Madeimoselle Jodin (1741-1790) en 1794 hizo el *Proyecto de Legislación para mujeres dirigido a la Asamblea Nacional*. En ese proyecto, propone “la creación de un tribunal integrado sólo por mujeres” (Serret, 2008:23) para entender y tratar problemáticas femeninas que la ley no tenía contempladas; que requerían de una mirada no masculina. Esta propuesta se hizo a partir de uno de los principios con más relevancia en ese momento, es decir, la ciudadanía.

1.3 El sufragismo

Algunos países diferentes a Francia, que no pasaron por una desestructuración de régimen tan violenta, llamaron a este tipo de demandas “sufragismo”. Esto significa en palabras de la autora Serret “un movimiento en pro de los derechos civiles de las mujeres, cuya expresión más contundente es el derecho al voto o sufragio” (2008:27).

Estas demandas, que iniciaron con la exigencia del derecho al voto, desencadenaron más peticiones como la reivindicación de los derechos de las mujeres en el ámbito económico. Se buscaba la independencia monetaria femenina; no existía ningún derecho de

propiedad para las mujeres, ni la administración propia de su dinero, y mucho menos acceso al trabajo igualmente remunerado o tener una educación de la misma calidad que la de los hombres.

En esa misma línea, el sufragismo tiene su origen en Estados Unidos en el siglo XIX, con la influencia de la corriente liberal ilustrada.

Cady Stanton y Lucretia Mott acudieron al *Congreso Mundial Abolicionista* que se celebró en Londres en el año de 1840. Regresaron indignadas por la prohibición formal de su presencia en la convención en contra de la esclavitud; a partir de este hecho, organizaron en Nueva York la primera Convención Feminista llamada *Seneca Falls*, en la que exigían derechos civiles, políticos y sociales para las mujeres.

Un punto importante es retomar el papel de la iglesia que, al deslegitimar la idea en la que los sacerdotes eran los únicos intermediarios entre Dios y las personas, un gran sector de la población (devota de Dios) tuvo acceso a la Biblia. Por este motivo, la religión fue una estrategia de alfabetización para poder escudriñar las sagradas escrituras.

En este sentido, las mujeres aprendieron a leer y a escribir. Así también, encontraron (desde prácticas religiosas) la participación pública en actividades como: dar discursos en asambleas religiosas y en reuniones de oración de manera legal. También, ocupaban estas actividades para repartir folletos, recaudar firmas y “multiplicar las agrupaciones feministas que dan cuenta de las demandas como: igualdad social, económica y política” (Serret, 2008:29).

Las representantes más destacadas del sufragismo norteamericano del siglo XIX son: Susan B. Anthony, Sarah Bagley, Margaret Fuller y Elizabeth Cady Stanton.

Susan B. Anthony por una crisis financiera familiar, tuvo que dejar la escuela y trabajar para apoyar en los gastos de su casa. Esta situación le hizo darse cuenta de todas las injusticias y desigualdades que el campo laboral femenino sufría ante los trabajadores (hombres), por ejemplo, a las mujeres se les pagaban menos por la misma carga laboral masculina.

La sufragista B. Anthony y otras mujeres crearon *La Asociación Nacional del Sufragio de las mujeres* en la cual abogaban por el derecho al voto de todas las personas.

Esta autora también estaba en contra de la esclavitud y se oponía a negarles derechos a los afroamericanos.

Otra de las representantes del sufragismo norteamericano fue la líder de la *Female Labor Reform Association* Sarah Bagley, que en 1845 sentó las bases para el inicio de la *Equal Rights Association*, en la que trabajó para asegurar la igualdad de derechos para todas las personas norteamericanas en especial el derecho al voto, independientemente del sexo o el color de piel. Esta asociación se dio a partir de la *Convención de Seneca Falls*.

La periodista Margaret Fuller, autora de *Mujeres en el siglo XIX*, adquiere el puesto y la responsabilidad de la selección crítica literaria del prestigiado *New York Tribune* en 1845, y es la primera mujer en acceder a un cargo así. Esta noticia fue de gran relevancia porque se abrió la oportunidad de publicar libremente artículos acerca del sufragismo.

Por último, Elizabeth Cady Stanton, activista política que luchó hasta el último día de su vida contra del orden establecido para reivindicar el derecho al voto a las mujeres. La autora Stanton consideró a las personas en términos singulares para refutar la idea de “genérico de las mujeres”, Stanton recalca la individualidad de cada persona por medio de su alma sobre una ciudadanía individual en la que se deben tener los mismos derechos como todos los individuos.

1.4 Corrientes del sufragismo

El sufragismo norteamericano se empezó a dividir gradualmente en dos concepciones: el sufragismo radical y el sufragismo moderado. Las sufragistas Susan B. Anthony y Elizabeth Cady Stanton proponen un sufragismo radical para exigir la reivindicación del voto femenino como parte fundamental para conseguir más demandas. En esta corriente del sufragismo se plantea un proyecto político acudiendo a los principios individualistas ilustrados.

El objetivo es obtener derechos para las mujeres considerándolas individuos. Retoma la idea del feminismo ilustrado en el que se demanda igualdad de ser individuos libres.

Por esta razón, se habla de una reivindicación, porque es algo que por ley les pertenece. El sufragismo radical presenta todas sus demandas incluyendo el derecho al voto en todo momento.

Los planteamientos de las sufragistas Stanton y Anthony, un tanto anticlericales, individualistas e interclasistas, eran excesivos para otras feministas, por lo que Lucy Stone lideró una división con ideas más conservadoras.

Lucy Stone propone un sufragismo moderado y explica que, el tema del voto debe ser cuidadosamente negociable para no perder otras demandas, es decir, prefiere presentar sus demandas colectivas gradualmente y si es necesario dejar fuera el derecho al voto provisionalmente.

El sufragismo moderado plantea un proyecto político de acuerdo con el principio esencialista ilustrado, en el que las mujeres son consideradas distintas (en el alma) de los hombres, por tener cualidades moralmente superiores. Por esto, la sufragista Stone señala la falta de un espacio público político “en el que debe moralizarse con el punto de vista femenino” (Serret, 2008:32).

Dicho lo anterior, el sufragismo moderado trata de obtener derechos para las mujeres por el hecho de serlo, así que retoma el sublimacionismo romántico para enaltecer “cualidades femeninas” para la reivindicación en la esfera pública.

1.5 Sufragismo en Gran Bretaña

El segundo sufragismo que se estructuró y organizó fuera de Norteamérica fue el sufragismo británico en 1866 con una petición para el Parlamento firmada por 1499 mujeres. Esta petición exigía la participación femenina en el sufragio y fue presentada principalmente por feministas moderadas de la *Society for the Employment of Women* (Sociedad para el Empleo de las mujeres). En el sufragismo moderado británico, las principales demandas fueron la concentración de cuestiones económicas y la preocupación por la falta de oportunidades educativas.

Tras ser rechazada la petición, las organizadoras sufragistas junto con grupos externos de Londres crearon un movimiento permanente en 1867 llamado *Sociedad Nacional Pro Sufragio de la Mujer*. La representante más destacada de esta sociedad fue la liberal Lydia Becker (1827-1890).

Si se hace una comparación entre las dificultades del sufragismo norteamericano y el británico, podremos observar que Gran Bretaña tenía una tarea fácil, porque lo único a lo que se enfrentaba la sufragista Becker era “conseguir que liberales izquierdistas como John

Stuart Mill, Jacob Bright y Richard Cobden se animaron a presentar proyectos privados de ley en favor del sufragismo femenino” (Evans, 1980:74).

En los ocho años siguientes (1875) se presentó la demanda del derecho al voto por las mujeres y en general, esta medida si tuvo un apoyo considerable, pero no fue suficiente para su aprobación. Una de las razones por las que no se aprobó la reivindicación del derecho al voto de las mujeres fue: la posición conservadora influenciada por la aristocracia.

Ahora bien, sumándole a los argumentos anteriores, el sufragismo empezó a perder solidez en 1871, y la *National Society for Women's Suffrage* tardó en reincorporarse hasta seis años más tarde. Por razones como esta, el sufragismo británico (al igual que el norteamericano) comenzó a radicalizarse. Sufragistas liberales empezaron a separarse de la sociedad de Becker y fundaron la *Central National Society for Women's Suffrage*.

Por último, el hecho que unió todas las sociedades sufragistas fue la muerte de Lydia Becker en 1890; su sucesora Millicent Garrett Fawcett fue una mujer más radical. Tiempo después creció el número de afiliadas de estas sociedades, esto no hubiera sido posible sin los cambios que la radical Garret hizo. Para año 1900, el movimiento feminista británico “no sólo era grande y vigoroso, sino también radical y próspero” (Evans,1980:79) por las actividades como: desfilar frecuentemente por las calles y manifestarse en masas al aire libre. Y aunque fue uno de los mayores movimientos sufragistas del mundo, no logró la reivindicación del derecho de sufragio de la mujer.

2. Cuerpos sexuados o seres culturalmente contruidos

Introducción

Desde la infancia y a lo largo de la vida, las simbolizaciones y concepciones culturales nos han formado para creer en la noción de nuestros roles de género como algo único que no cambia. Esa idea pierde sustento cuando se estudia a distintas sociedades en diferentes partes del mundo. Cuando profundizamos en el tema de las categorías *sexo* y *género*, comprendemos que el comportamiento de hombres y mujeres, así como las funciones que se le asignan a cada persona, son moldeadas de forma diferente en cada sociedad y no son universales.

El objetivo de este trabajo es documentar que el *sexo* y el *género* tienen su origen en las construcciones culturales que regulan nuestra conducta humana, nuestros deseos sexuales y nuestra identidad. Estas características humanas no son innatas ni están ya inscritas en la naturaleza humana, sino que cada cultura les imprime una manera de ser.

Para este ensayo, retomaré estudios antropológicos y sociológicos para manifestar que *sexo* y *género* son categorías diferentes y que el significado de *género* no es universal, sino que se redefine en cada cultura.

En un primer momento, abordaré la construcción cultural del *género*, con el fin de resaltar que la conducta de hombres y mujeres no se puede universalizar, sino que va cambiando alrededor del mundo. El género es una categoría que no proviene de la biología; ni tiene relación con la naturaleza, sino que depende de lo cultural, que le otorga significaciones.

En esa misma línea, mencionaré las diferencias existentes entre *sexo* y *género*. Esto lo haré con base en los estudios sobre intersexualidad y transexualidad, del sexólogo John Money y el psicoanalista Robert Stoller.

Posteriormente, mencionaré cómo se construye el *género* en distintas sociedades. Aquí retomaré los trabajos de la antropóloga Margaret Mead para ejemplificar los roles de género en cada sociedad estudiada. En un segundo punto, mencionaré algunas de las actividades de hombres y mujeres en la sociedad mexicana, contemporánea y urbana en la que vivo.

Finalmente, abordaré el papel del *género* a través de los sistemas de dominación. A partir de la categoría *género* como base de la construcción de los estudios feministas, como la base de los argumentos políticos de los sistemas de dominación.

2.1 La construcción cultural del género

Uno de los intereses de este ensayo es conocer hasta qué punto las características humanas como los cromosomas o la personalidad, son aprendidos mediante la cultura o si están ya inscritos en la naturaleza.

Dicho lo anterior, el cuerpo es más que una especie natural. Es una idea histórica que va más allá de las cuestiones biológicas que estructuran la existencia corporal. Esta idea obtiene un significado corpóreo dependiendo de lo social y lo cultural.

Sin importar el origen geográfico del nacimiento, se ha clasificado a los seres humanos de acuerdo con los cromosomas: XX para las denominadas hembras y XY pertenecientes a los

machos. Asimismo, esta clasificación entre machos y hembras se ha tomado como base para regular la identidad de género, las conductas, los gustos, las pasiones, las orientaciones eróticas, los roles en cada sociedad, por mencionar algunas.

Por esta razón, el feminismo académico de los años setenta del siglo XX retoma estudios sobre trastornos de identidad como el de John Money, en el que diferencia el *sexo* del *género*, con el propósito de observar la subordinación entre hombres y mujeres. Antropólogas como Gayle Rubin, mencionan que, en el sexo se identifican los cuerpos biológicos (por la apariencia externa de los órganos genitales), pero es el género sobre el cual se construyen (desde interpretaciones de elementos simbólicos y procesos de socialización), los cuerpos sexuados.

Para terminar con este apartado, como menciona la antropóloga Marta Lamas (1996), la naturaleza multidimensional no puede generalizarse a una sola perspectiva teórica, por lo que la perspectiva de *género* no puede ser considerada desde el monismo metodológico. Así que, utilizar la categoría *género* para relacionarla con los procesos de diferenciación, dominación o exclusión entre varones y mujeres “obliga a remitirse a la fuerza de lo social” (Lamas1996:11), y al referirse a lo social, se aleja de las argumentaciones del determinismo biológico, y busca la explicación de la conducta humana en las construcciones sociales.

2.2 Sexo y género

En este inciso, mostraré las diferencias entre *sexo* y género con base en los estudios del sexólogo John W. Money y el psicoanalista Robert Stoller.

John W. Money en 1950 comenzó a utilizar la palabra *género* para describir la orientación sexual de las personas. Para Money, el *género* era una construcción social que se formaba por los procesos de crianza, y por lo que la sociedad de cada individuo consideraba como masculino o femenino, anulando las ideas del origen “natural” del *género*.

Money estudió la intersexualidad. En este fenómeno fisiológico, una persona comparte ambos órganos sexuales, ya sean internos, externos, hormonas y/o gónadas de macho y hembra. Su estudio demuestra la existencia de personas con cromosomas XY, que no habían desarrollado pene ni testículos; por ello desde su infancia eran tratadas como mujeres. Como resultado de este trato, pensaban, actuaban y se percibían a sí mismas como mujeres, independientemente de su información cromosómica.

Otro estudio de Money fue el caso de los gemelos Brian y Bruce, que desde bebés tenían dificultades para orinar, por lo que los médicos decidieron hacerles la circuncisión (sin el consentimiento de los padres). En este caso, a uno de los gemelos (Bruce) le quemaron partes de sus genitales, por lo que tiempo después, le extirparon el resto de sus órganos de macho. Así fue como fue criada como una niña y recibió el nombre de Brenda.

El análisis de Money lo llevó a diferenciar el *sexo* del *género*, mencionando que el *sexo* parte de las cualidades fenotípicas de una persona que determinan si es macho, hembra o intersexual. Así también él menciona que el *género* engloba preferencias, gustos, actitudes cuando una persona se identifica con un sexo.

Por otra parte, el psiquiatra Robert Stoller estudiaba personas intersexuales y transexuales. El fenómeno en el que una persona no se identifica con su sexo al nacer. Es decir, que sus condiciones sexuales no corresponden a su identidad de género.

Los estudios de Robert Stoller compararon el desarrollo del género con la situación de dos personas norteamericanas en las que su proceso de socialización fue masculino. El primer chico tenía 4 años de edad y era tratado como tal, practicaba rugby con su padre y hacía luchitas con sus hermanos. La conducta del niño, sus intereses, su aspecto y sus ademanes, coincidían con la identidad de género masculina. En el segundo caso, Stoller observaba a un chico de 15 años que también se identificaba con el género masculino. Pero sus papás lo criaron con la idea de que él no era normal, por lo que el adolescente se percibía como anormal.

Stoller concluyó que la manera en que los padres trataban y criaban a sus hijos, sí tenía repercusiones en su identidad de género, y demostró con estas situaciones específicas que la construcción del género era definida por el entorno social en los casos analizados, de manera preponderante las actitudes de los padres, y no por la biología.

El trabajo de Stoller tuvo un camino similar al del sexólogo John Money, en el que el *sexo* corresponde a características biológicas, y el *género* corresponde a la conducta, a la cultura y a la psique.

Además, estos dos especialistas llegaron al concepto de *identidad de género*, como una manera en la que cada persona se percibe y es percibida por las demás. Desde el nacimiento, lo que determina esta identidad en las personas son las experiencias, los ritos y costumbres

asignadas a cada género. En consecuencia, cada individuo se reconoce como mujer u hombre y actúa según corresponda socioculturalmente a su propia identidad.

2.3 Género en distintas sociedades

El *género* tiene distintos significados, lo que puede observarse por medio de comparaciones transculturales. Para sustentar esto, traeré a colación los estudios de la antropóloga Margaret Mead que tuvo el interés de estudiar cómo las diferencias entre hombres y mujeres se expresan de manera muy distinta en diversas culturas.

En su trabajo *Sexo y temperamento* (1935) con la ayuda de la etnografía comparada, la autora estudia diferentes sociedades de Nueva Guinea. Demuestra que el género es una construcción sociocultural y que depende de que cada sociedad le imprima un significado.

En la descripción del trabajo de Mead, encontramos que las mujeres de la sociedad Arapesh son las encargadas de realizar trabajos pesados, porque sus cuerpos son más aptos para esas actividades. En la sociedad Tchambuli, las mujeres administran la economía de sus familias y son las encargadas de practicar el comercio. Finalmente, en la sociedad Mundugumor las mujeres son las que salen a pescar. Por otro lado, los hombres en la sociedad Arapesh son los únicos que pueden dedicarse a las artes. En la sociedad Mundugumor los hombres danzan y tejen canastas. Mientras que en la sociedad de los Tchambuli los que se decoran y maquillan en los rituales son los hombres y sólo ellos pueden traer el cabello largo.

Mead visitó varias tribus: Arapesh, Mundugumor y Tchambuli. En las tres comunidades encontró diferencias conductuales y de temperamento, tanto entre sí como en relación con la sociedad norteamericana. Por lo que concluye en su trabajo que estas diferencias son creaciones culturales y que la naturaleza humana es muy moldeable.

Ahora bien, mencionando a la sociedad en la que me encuentro, una sociedad mexicana, contemporánea y urbanizada, la construcción de *género* se puede observar diferente a las sociedades de Nueva Guinea.

En esta sociedad mexicana, hace no mucho tiempo, las mujeres empezaron a tener una mayor participación en ámbitos como el económico y político. Con la entrada femenina al mercado, la postura de las mujeres dejó atrás la idea de su papel tradicional en la sociedad de dedicarse exclusivamente al hogar, aunque muchas mujeres aún se dedican sólo a lo doméstico.

Con respecto a lo político, en el año 2014 se implementó por parte del Instituto Nacional Electoral (INE), el principio de paridad que consiste en que en el Congreso debe haber 50% hombres y 50% mujeres, con el fin de una mayor participación, equidad de género y para reforzar democracia.

En el caso de los hombres, ocupan una posición de mayor poder y mayor prestigio que se expresa en los ámbitos político, económico, social, cultural y religioso. Por ejemplo, la mayoría de los hombres tiene un trabajo mejor remunerado en comparación al de las mujeres. Esto quiere decir, que los hombres con un empleo formal y de tiempo completo, en un rango de edad de 25-54 años, en el 2021 su salario fue de \$54.10, mientras que el ingreso de las mujeres en mismas condiciones fue de \$49.40 según la información del gobierno de México en el año 2022.

En el ámbito político, las mujeres mexicanas adquirieron el derecho al voto apenas en 1955, y fue hasta 1977 que la primera mujer mexicana de nombre Griselda Álvarez de León fue electa para el puesto de senadora por el estado de Jalisco.

En el poder ejecutivo, las mujeres han pasado de ser una excepción a tener una presencia notoria. Actualmente (2022) en el gabinete del presidente Andrés Manuel López Obrador hay 9 mujeres, lo que representa el 45% del gabinete (Wikipedia, 2022). Este ha sido un gran avance en lo político para las mujeres, ya que hasta hace unos años los únicos encargados de la representatividad y toma de decisiones eran los hombres.

En el terreno de lo económico, los hombres habían sido considerados “la cabeza del hogar”, y hasta finales del siglo XIX fueron los únicos que podían acceder a la educación.

Finalizando este apartado, podemos observar que la *identidad de género* y los roles de cada persona son construcciones culturales, en las que “no hay comportamientos o características exclusivas de un sexo. Ambos comparten rasgos y conductas humanas” (Lamas, 1986:183). Además, la posición que ocupan los hombres y mujeres es muy variable de sociedad en sociedad, por lo que no se puede universalizar. Por otro lado, lo que se mantiene constante y generalizado es el sistema de género en las estructuras de prestigio y relaciones de poder. Es decir, en el que el papel masculino tiene mayor valor respecto a las actividades, tareas, funciones y productos femeninas.

2.4 Género y sistemas de dominación

Gran parte de los estudios feministas se han enfocado en obtener la explicación “natural” y la génesis de la subordinación social de las mujeres. Las respuestas que se han obtenido muestran que el origen de la opresión femenina proviene de las descripciones culturales, sociales e históricas que se les da a las categorías de sexo y género.

Partiendo de una pregunta que hizo Marx ¿qué es un esclavo negro?, él responde que es un hombre de raza negra que se convierte en esclavo en determinadas relaciones. Y fuera de esas relaciones, sólo es una persona más. En ese sentido ¿qué es una mujer domesticada?, una mujer que se convierte en domesticada, en esposa o mercancía en determinadas relaciones, y fuera de aquellas relaciones, sólo es una hembra. Por tal razón, condiciones como género o la condición étnica es irrelevante para Marx, y lo importante es lo que cada persona puede aportar al capitalismo.

Las obras de Freud y Levi-Strauss sirven para dar cuenta de que la domesticación de las mujeres existe por un aparato sistemático que emplea a las mujeres como materia prima, y las moldea como productos.

En este inciso mencionaré cuáles son las relaciones en las que las mujeres se convierten en oprimidas por los sistemas de dominación social, también llamado androcracia o patriarcado.

La antropóloga feminista Gayle Rubin escribió su ensayo “El tráfico de mujeres. Notas sobre la ‘economía política’ del sexo” (1986) en el que da a conocer los mecanismos históricos y culturales, en los que el género y la heterosexualidad obligatoria, son construcciones sociales. Rubin retomó las obras de autores como Levi-Strauss y Sigmund Freud que le proporcionaron las herramientas conceptuales para ayudar a constituir descripciones de la vida social. En estas descripciones “la vida social es la sede de la opresión de las mujeres, las minorías sexuales y algunos aspectos de la personalidad humana entre individuos” (Rubin, 1986:97), es decir, donde se altera la sexualidad biológica en productos de actividad humana y estos productos satisfacen las necesidades humanas sexuales. A todo lo anterior se le puede considerar como *sistema sexo/género*.

Gayle Rubin menciona que todas las sociedades tienen un tipo de economía política. De este modo, en toda sociedad también existen modos sistemáticos para tratar al sexo y al género. Por ejemplo, existen sistemas que pueden considerarse igualitarios o estructurados por jerarquías.

En esa línea, Rubin demuestra que existe un reconocimiento de la sexualidad en las distintas sociedades, así como diferencias entre las experiencias de hombres y mujeres.

Además, Rubin retoma los sistemas de parentesco porque en su contenido hay formas concretas sobre la sexualidad socialmente organizada. Estos sistemas a su vez, son una forma empírica y representada de los sistemas de sexo/género.

Para la antropología, el parentesco es un sistema “de categorías y posiciones que a menudo contradicen las relaciones genéticas reales” (Rubin, 1986:106), es decir, que estas relaciones de parentesco son incluso más importantes que las relaciones biológicas.

Los sistemas de parentesco junto con el tabú del incesto demuestran que pueden variar dependiendo de cada cultura, pero la regla universal que los rige es saber con quién se pueden casar las personas y con quién no.

Rubin rescata el planteamiento de Levi-Strauss para mencionar que el parentesco habla de las relaciones de hombres con la finalidad de vincularse entre sí, por medio del intercambio de mujeres tratadas como bienes. Esto demuestra la manera del origen a la opresión sexual. En ese sentido, las mujeres no son las beneficiadas de su propia circulación, sino que son los hombres los únicos que tienen alguna ganancia del intercambio.

Los intercambios de mujeres se dan desde que las sociedades primitivas daban y recibían regalos para dominar las relaciones sociales. Este tipo de intercambios asegura una relación de confianza entre personas y crea un vínculo entre las relacionadas. Por ejemplo, en los matrimonios que menciona Levi-Strauss, las mujeres son el regalo máspreciado.

Las relaciones sociales de parentesco demuestran que los varones tienen ciertos derechos sobre las mujeres. Las mujeres no tienen igualdad de derechos en sí mismas ni sobre los hombres. Este argumento da cuenta de un sistema en que las mujeres no tienen autonomía sobre ellas.

Si el intercambio de mujeres es un principio fundamental del parentesco, la subordinación femenina puede ser entendida como el resultado de las relaciones que organizan el sexo y el género.

Otro punto que aborda Rubin que presupone el sistema de parentesco es el análisis de la división sexual del trabajo.

La división sexual del trabajo no es una especialización biológica, sino que “no es otra cosa que un mecanismo para constituir un estado de dependencia recíproca entre sexos” (Levi-

Strauss, 1971 citado en Rubin, 1986:114). Esto genera un tabú que divide a las mujeres y hombres en categorías mutuamente excluyentes y como resultado, se produce una clara desigualdad entre los sexos.

Esta división es un elemento clave para la creación de las estructuras culturales que pertenecen al orden de género. Esto quiere decir que se designan las actividades a los sexos. Por ejemplo, los hombres se limitan hacer trabajos de mujeres y viceversa. Esta situación se encuentra en todas las sociedades, pero lo que varía en cada cultura es lo que cada sociedad considera como tareas femeninas y tareas masculinas. Pero no sólo se clasifican las actividades entre sexos, sino se jerarquizan dándole un mayor prestigio, remuneración y valoración social a las labores masculinas.

Rubin continúa diciendo que en los arreglos sexuales humanos no hay algún elemento que provenga de lo natural. Mas bien las manifestaciones de sexo y género se originan en los sistemas sociales. Si bien existen diferencias en la parte biológica entre las mujeres y los hombres, esta idea de que pertenecen a dos categorías mutuamente excluyentes surge por la anulación de semejanzas naturales.

Esta anulación reprime en los hombres rasgos femeninos, y en las mujeres rasgos masculinos. Por esta razón, el género implica la regulación del deseo erótico de un sexo hacia el otro.

El autor que retoma Gayle Rubin para explicar la regulación del deseo erótico es Sigmund Freud. Los argumentos que recupera de éste hablan sobre la heterosexualidad obligatoria. Esta propuesta teórica permite cuestionar la “naturalidad” del deseo erótico heterosexual. Demuestra con el ejemplo del complejo de Edipo, que niñas y niños en su fase preedípica tienen un deseo sexual polimorfo. Esto significa que todos los seres humanos tienen pulsiones eróticas hacia ambos sexos. Entonces si la heterosexualidad fuera natural, no tendría que ser instaurada por medio de la regla a la que nos sometemos en la etapa edípica.

En la etapa edípica, la libido y la identidad de género ya se han organizado y domesticado en función a las reglas de cultura. En otras palabras, que aparece la censura del padre para separar a la niña o niño de su madre. Para crear una prohibición que implica instaurar el deseo “correcto” para cada persona, por medio de sancionar al deseo incorrecto.

Las niñas deben desear a su padre y ya no a su madre, para renunciar a él y después desear a otros hombres y viceversa en el caso de los niños. Al final, cuando no se cumple este proceso edípico, las y los niños que no fijan su elección de objeto de manera heterosexual, se castigan pensando que su objeto de deseo es incorrecto y no va con la norma heterosexual impuesta.

Por último, el deseo heterosexual impuesto en la etapa edípica, garantiza la relación social entre varones que intercambian mujeres. Esto es así porque el deseo de los hombres heteronormados enfoca su interés en las mujeres y no hacia los mismos hombres.

Conclusiones

Tras el análisis de las categorías de *género* y *sexo* podemos deducir que ambas son construcciones simbólicas, culturales e interpretativas que cambian en el tiempo y el espacio. De este modo, es necesario recapitular sobre lo que he mencionado anteriormente.

Al recurrir a la sexología para diferenciar dichas categorías, encontramos que el sexo corresponde a la parte biológica del ser humano. Así como el género a través de actos performativos señala roles de género a los sexos por medio de la personalidad, de los gustos, de los ritos, las costumbres, deseos eróticos, etcétera.

Esta diferenciación permite avanzar a mi siguiente inciso, el género en distintas sociedades. Retomar los trabajos de etnología comparada de Margaret Mead, ejemplifica la idea de que el género es muy maleable de sociedad en sociedad. Ya que cada cultura interpreta al género desde su propia cultura. Lo que demuestra que esta categoría no es natural, y por ende no tiene un valor universal.

Para finalizar, gracias al interés de Gayle Rubin de analizar al género desde la perspectiva política económica, incorpora el sistema sexo/género como un sinónimo de patriarcado. Esta autora retoma a diferentes autores para demostrar cómo el género es la base de los sistemas de dominación.

3. El transfeminismo

En la época positivista de los siglos XIX y XX hasta la actualidad las personas han sido clasificadas médicamente en el binarismo de masculino y femenino desde su nacimiento. Pero ¿qué pasa con las minorías que no se identifican en este binarismo? Como ya se ha dicho antes, los primeros estudios de estas minorías fueron por parte de el sexólogo John Money y el psiquiatra Robert Stoller que se dieron a la tarea de estudiar las identidades transexuales e

intersexuales para poner fin a la incertidumbre (a partir de la ciencia) de no corresponder al género normativo.

En ese sentido, en un primer lugar hablaré más a profundidad sobre qué son las identidades transexuales, travestis e intersexuales para demostrar sus caracterizaciones, así como las problemáticas por las que pasa la comunidad trans, es decir, me refiero a las personas con una expresión de género que difiere a su género de adscripción que no se sienten identificadas con los mandatos biologicistas.

En un segundo punto, analizaré el papel de estas identidades en el espacio feminista, esto es, cómo la comunidad trans ya mencionada se fue integrando en el feminismo de la tercera ola de 1990. Así también, mencionar el contenido del movimiento de esta tercera ola y algunas problemáticas que demandan.

Finalmente, retomaré planteamientos de autoras como Judith Butler para demostrar que una alternativa es actuar desde la propia *agencia* para transformar la realidad sobre el tema de género que dicha comunidad ha enfocado como uno de los principales problemas de su subordinación durante muchos años y hasta la actualidad. Además, retomaré cómo la violencia sexual ha afectado a las identidades trans por el hecho de expresar su identidad de género.

3.1 ¿Qué son las identidades trans?

Con el paso del tiempo, las subjetividades no convencionales empezaron a hacerse más visibles en las sociedades contemporáneas, y demostraron que existen personas cuya identidad de género no siempre se ajusta a la orientación homogenérica. Esta expresión de género se refiere a la manera en cómo una persona comunica su identidad y lo hace a través de conductas, vestimenta, características corporales, peinados, (por mencionar algunas) de lo que en su cultura significa ser mujer, hombre o ser diferente y no corresponder a la pareja simbólica de género.

El papel del género simbólico (masculino/femenino) en una sociedad ha servido como un referente tanto de significaciones como la comprensión del mundo entero. En otras palabras, a través de generaciones, la cultura, el lenguaje, las relaciones sociales, religiones, etcétera, el género ha servido para actuar y construir la manera de ser de hombres y mujeres. Así en el nivel de lo imaginario donde se ubican los *otros* como lo menciona la autora Estela Serret “aquellos que no son nuestros semejantes sino nuestras alteridades, son feminizados imaginariamente”

(Serret, 2011 :85) y son por ejemplo personas que reconocemos como: homosexuales, bisexuales, transexuales, transgénero, intersexuales, por mencionar algunas.

El hablar de transgénero nos hace pensar en muchas identidades. Pero, el prefijo *trans* muchas veces es utilizado para abreviar la categoría transgénero, aunque no todas las personas que su aspecto y/o conducta no coinciden con su género se consideran *trans* (American Psychological Association, 2022). Por lo que, existen personas que se identifican como desconformes con el género, transexuales, travestis, con el género queer, o que por su fenotipo nacieron intersexuales y a lo largo de su historia de vida han construido su autenticidad.

Dicho lo anterior, en el imaginario de lo que deben ser los cuerpos no siempre corresponden a ser categorizados como masculinos o femeninos sino, “los cuerpos reales [...] están creados en principio por códigos biológicos y genéticos, pero se encuentran modelados por experiencia y ambiente, es decir, ningún cuerpo es puramente natural ni puramente experiencial” (Serret, 2011:86).

Entonces, el género imaginario subjetivo como lo menciona la socióloga Estela Serret, es la forma en la que las personas “se posicionan frente a los significados del género como organizador de la tensión libidinal y como tipificador imaginario” (Serret, 2011:88), y con esto, se puede aprehender a la construcción del *yo*, es decir, a la posición de una persona frente a lo masculino o femenino.

A causa de lo anterior, podemos mencionar que existen las *identidades radicales* que se consideran así porque “se caracterizan por desafiar las nociones tradicionales asociadas a los roles de género” (Cedillo, 2011:110), esto quiere decir, las nuevas identidades como transexuales, travestis y transgénero que son en las que nos centraremos para este análisis.

Estas nuevas potencias identitarias buscan reapropiarse del mundo desde otra perspectiva que no sea la tradicional por medio del re entrenamiento del cuerpo, la modulación de voz, los ademanes, la vestimenta o actuar como el género que se busca ser.

Si bien la comunidad trans engloba a muchas identidades, para este ensayo me centrare en las personas transexuales, travestis e intersexuales.

En primer lugar, la Corte Europea de Derechos Humanos menciona que las personas transexuales son aquellas que “aun correspondiendo físicamente a un sexo, poseen el sentimiento de pertenecer al otro” (Mizrahi, 2016:47). Estas personas constantemente tratan de identificarse

con el género opuesto a su sexo. Y lo hacen al alterar sus cuerpos a través de tratamientos médicos y/o intervenciones quirúrgicas, hormonas y diferentes medios para lograr una mayor afirmación de género a su percepción psicológica.

Las personas que han sido clasificadas al nacer como hembras pero que se identifican y viven como hombres, tratan de alterar sus cuerpos para asemejarse más a su verdadera identidad de género y son conocidas como “hombres transexuales, transexuales masculinos o personas trans femenino a masculino” (American Psychological Association, 2022). Por el contrario, personas cuyo sexo asignado desde el nacimiento es macho, pero se identifican y viven como mujeres, buscan alterar sus cuerpos para asemejarse más a su verdadera identidad de género y son conocidas como “mujeres transexuales, transexuales femeninos o personas trans masculino a femenino” (American Psychological Association, 2022).

Dicho lo anterior, los caminos por los que una persona transexual puede y lleva a cabo su modificación sexual somática son la caracterización tradicional y clínica. En la caracterización clínica, las personas transexuales recurren a los derechos humanos para poder transitar a su verdadero *yo*. Estos derechos se basan en la salud, y para mejorar su “condición” tales derechos dan respuesta a su padecimiento y puede recibir el tratamiento adecuado, es decir, reasignación de sexo.

A diferencia del transexualismo, las personas intersexuales si presentan alteraciones en su fenotipo, es decir, que existen componentes fisiológicos de macho y hembra en un solo cuerpo humano. En esta situación se observa “una carencia en un mismo individuo de homogeneidad entre los órganos genitales externos y el sexo genético” (Mizrahi, 2016:56).

En el caso del travestismo, lo que lo hace diferente del ser transexual es la satisfacción sexual que le produce el hecho de vestirse con ropa del otro género según lo indica su cultura como parte de un estereotipo. Además, como la persona travestida no siente inconformidad con su cuerpo, no demanda alguna transformación en su físico (como una reasignación). En estas personas “sólo es una necesidad psíquica de vestirse con prendas del otro sexo [...] por lo que jamás pone en entredicho la identidad y, por lo tanto, no impugna su pertenencia sexual” (Mizrahi, 2016:58).

Para los y las travestis el grado de aceptación social puede variar para hombres y mujeres, esto es porque “en algunas culturas, un género puede gozar de más libertad que el otro al usar maneras de vestir asociadas con un género diferente” (American Psychological Association,

2022). Finalmente, en el caso del transexualismo y travestismo “se opera una ruptura del hombre con la naturaleza como ordenadora, puesto que en común impugnan la lógica binaria de los sexos” (Mizrahi, 2016:59).

3.2 Transfeminismo

Las identidades trans comienzan a introducirse en el feminismo a partir de la tercera ola de este movimiento que resurgió en la década de 1990. Las activistas feministas quisieron continuar con la reivindicación de las mujeres en todas las esferas del ámbito público, pero también quisieron agregar las problemáticas de mujeres de distintas razas, clases o identidades de género.

Dicha tercera ola introducía el feminismo decolonial ya que se tocaban temas de raza, religión o etnia que anteriormente eran temas que no se cuestionaban y “pusieron de manifiesto que el modelo hegemónico de mujer (blanca, occidental, europea, de clase acomodada) no las representaba [...] y era imprescindible introducir el debate en torno al multiculturalismo” (Valiña, 2019).

Esto fue así porque, las luchas de las feministas europeas o norteamericanas no eran las mismas luchas que peleaban mujeres provenientes de países pobres, con diversas religiones, otras culturas e incluso diferente estrato social. En esta ola, los y las activistas descubrieron que las mujeres son diferentes, “que cada una enfrenta retos únicos a lo largo de su vida, y que sus rasgos físicos, religión, cultura y clase socioeconómica las hace vivir y definir el feminismo de maneras desemejantes” (Biswas, 2004: 5).

Un hecho importante en esta tercera ola del feminismo es la creación de bandas de punk rock feministas y el movimiento “Riot Girl” en Olympia EEUU en el que mezclaban el feminismo, la cultura punk y la política. En este espacio se intercambiaba música por medio de cartas y musicalizaban sus demandas, lo que dio inicio a un nuevo activismo feminista. Sus canciones contenían temas como: el sexismo, el androcentrismo, el abuso, el racismo, la sexualidad y la violación (National Women’s History Museum, 2021).

Además, la tercera ola del feminismo continúa cuestionando los dualismos igualitarios, esto es, que el género y la orientación sexual suponían una amenaza a la organización patriarcal. Así, desde 1990 se comienzan a multiplicar los discursos identitarios “que cuestionan el sujeto político objeto del feminismo” (Macías, 2013:15).

En ese sentido, se hizo una crítica por un feminismo hegemónico que anteriormente no identificaba a otras mujeres como parte del colectivo femenino. Por lo que en la tercera ola se amplió el campo heterogéneo y plural en el que se integraron a la lucha mujeres indígenas, lesbianas, rurales, afrodescendientes y mujeres trans.

Como primer antecedente, la genealogía del transfeminismo en Estados Unidos comienza cuando Diana Courvant utilizó este término por primera vez en la Universidad de Yale. Diana Courvant y Emi Koyama (misma que escribió el “manifiesto transfeminista”) crearon una página web de nombre *trasmfeminism.org* en el año 2000 con el propósito de introducir el término *trasmfeminismo* en el área académica, y poder conectar con personas que investigaran del tema.

Asimismo, el transfeminismo ha sido un movimiento social y político que se enfoca en una repolitización del feminismo y de la disidencia sexual, esto es porque el campo de acción de las feministas de la tercera ola se diversificó y comenzó a institucionalizarse en la academia, en la militancia política, en la política formal y en Organizaciones No Gubernamentales (ONG) lo que generó la articulación de los movimientos feministas e instituciones gubernamentales, así como con la sociedad civil.

El movimiento transfeminista no trata de buscar alguna identidad como referente, sino busca la desaparición de las categorías del deseo, es decir, “rechaza la idea de la relación entre la identidad de género y la orientación del deseo” (Macías, 2013:30).

Por lo tanto, el transfeminismo propone la deconstrucción de la noción de *identidad sexual* porque ni la masculinidad ni femineidad son identidades únicas y reales, sino han sido a lo largo de la historia de la humanidad performances y representaciones de género normativas.

El movimiento transfeminista es una variante del feminismo que no reduce su integración a personas con cuerpos legibles como mujeres, sino que incluye diferentes corporalidades y disidencias genéricas. En esta variante las demandas van más allá de la exigencia de la liberación de la mujer, y deja ver que la categoría de género como una construcción social es utilizada como una herramienta de opresión y de control social heteronormativo.

Dicho lo anterior, el transfeminismo retoma (así como el feminismo) al género como un sistema que produce y limita a los cuerpos para obtener un orden social establecido. Además, este movimiento como una herramienta epistemológica no busca deslindarse del feminismo, sino que funciona como “una red capaz de abrir espacios y campos discursivos a todas las prácticas y

sujetos de la contemporaneidad y del devenir minoritario que no habían sido considerados de manera directa por el feminismo” (Valencia, 2018).

3.3 Principios sobre el transfeminismo

El transfeminismo es una corriente del feminismo que ha ampliado sus puertas para agregar luchas de otras personas que no son mujeres cisgénero. Como ya lo mencioné, tiene su inicio en los años 90 del siglo XX en la tercera ola del feminismo. Además, ha tenido gran influencia por el activismo LGBT junto con la teoría queer.

Este movimiento demanda tener derecho a que las personas puedan definirse y a su vez definir su propia identidad, así como ser respetados y respetadas por la propia sociedad. Esto sin tener miedo a ser discriminados, violentados o excluidos.

Un segundo principio del transfeminismo es la exigencia del derecho de autonomía sobre los propios cuerpos, sin la intervención de alguna autoridad política, médica o religiosa que impida las decisiones sobre los cuerpos de las y los otros. Pero, es imposible quedar fuera de la dinámica sociocultural que el sistema patriarcal ha impuesto. Por lo que a las mujeres trans se les considera mujeres siempre y cuando adopten la imagen y definición de la mujer tradicional y femenina, con el propósito de ser consideradas legítima y medicamente como mujeres suficientes.

Parte de las inquietudes del transfeminismo es que defiende la idea de que nadie debe sentirse obligado u obligada a tomar decisiones con las que no están de acuerdo sobre su identidad o expresión de género para convertirse en una “mujer” u “hombre” real.

La liberación trans consiste en darles el derecho a las personas de elegir y definir quiénes son, sin la necesidad de la autoridad médica, política o religiosa. Por lo que propone que cada persona tenga la libertad de asignar su propio sexo e identidad.

Es por esto que recorro a la autora Sainz-Esquerro Moreno que retoma los planteamientos de la activista Judith Butler para mencionar que son los actos performativos los que desde el nacimiento construyen a las personas como niñas o niños, y no permiten que cada persona elija su expresión genérica. Un ejemplo de esto es cuando nace un bebé. En primer lugar, se le clasifica a la criatura en macho u hembra según su apariencia genital, y aunque esto pareciera que se trata de un hecho natural y esencial, se le está dotando de un rol cultural que construirá a la persona como mujer u hombre en el ejercicio de la performatividad. Esto a su vez constituye la

articulación de la subjetividad por medio de las formas institucionales (en este caso el hospital) de las cuales el comportamiento ya está configurado socialmente y nos delimita, pero también nos produce como sujetos socialmente reconocibles.

Como lo menciona inicialmente el feminismo y lo retoma el transfeminismo, el género y el sexo son categorías construidas socialmente, es decir cuando las personas adoptan el rol de ser mujeres u hombres toman con “naturalidad” los actos de ser mujeres u hombres cuando dichos actos se repiten y aprenden.

Una de las autoras que habla sobre la construcción del género y por ende la modelación del sexo es Judith Butler, que además de ser pionera en los estudios de la teoría queer pone en cuestión la diferencia entre lo natural/cultural y lo natural/artificial que ha sido la base del sexo/género.

Además, esta autora plantea que el sexo suponiendo que es la base natural del género “es el efecto de una concepción que se da dentro de un sistema social ya marcado por la normatividad de género” (Macías, 2013:23), esto quiere decir que la idea que tenemos de que el sexo es algo meramente natural ha sido una idea que se ha configurado en la lógica del binarismo genérico.

Finalmente, Butler menciona que lo que hace al género son los actos performativos y “el género no es una libre elección sino una práctica que necesita ser reforzada constantemente para producir sujetos” (Macías, 2013:25). Un ejemplo de esto es el travestismo que causa conflicto a la constitución del género porque lo confunden. Por esta razón para Judith Butler no “existen actos de género reales o distorsionados y postular el hecho de que exista una identidad de género verdadera sería en realidad una ‘ficción reguladora’”.

3.4 Alternativa dentro de la misma subjetividad

La filósofa y activista Judith Butler en su texto *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad* menciona algunas posibilidades para poder entender al género sin limitarlo al binarismo heteronormativo.

La contribución de Butler es la desmantelización de la noción de sujetos universales y los procesos de esencialización, eso es, que para la autora no hay roles de género que esencialmente estén inscritos en lo natural porque la expresión de género es el resultado de construcciones sociales e historias y culturales.

Dentro de la subjetividad en la que existe una modelación de las conductas, Butler menciona que no elegimos ser sujetos, pero necesitamos serlo para poder ser sujetos legibles culturalmente y ser reconocidos por otros. Esto quiere decir que, todas las personas tomamos un rol, actuamos y hablamos correspondientemente a lo que (en el caso del género) es ser mujer u hombre en cada sociedad.

La autora Judith Butler intenta deconstruir el pensamiento biologicista del género que está compuesto por actuaciones femeninas o masculinas, y romper con el binarismo genérico para desnaturalizar las ideas de hombre y mujer, y así expandir la identidad de género a personas no binarias. Butler resalta que se puede desplazar la categoría de género, desubicarla y agrandar sus fronteras para identidades como la transexual o travesti.

Además, la activista Judith Butler retoma el concepto de subversión para crear una alternativa en la que menciona que, si el sujeto emerge de lo normativo, que es producido por el poder y tiene agencia¹, puede cambiar las normas que lo rigen y producen, pero también que lo sujetan.

Un ejemplo de lo anteriormente mencionado es cuando las personas transexuales recurren a las personas especializadas como doctoras, endocrinólogas y psicólogas para comenzar a hacer su transición y reasignación de sexo. Ocupan su diagnóstico “patológico” para darle solución a su problemática y por medio de la normatividad transicionar a su verdadero *yo*.

3.5 Violencia sexual

En todas las olas del feminismo un tema que no ha desaparecido es la violencia sexual en contra de las mujeres. Dicha violencia no es exclusiva de las mujeres cisgénero. El sistema patriarcal somete a todas las mujeres. Esto quiere decir que, también las mujeres trans sufren múltiples opresiones por ser trans. Las mujeres trans son un blanco para ser víctimas de crímenes de odio.

De igual importancia es la violencia que sufren los hombres trans cuando son reconocidos por la sociedad como hombres que no están dentro de los roles establecidos. Además, los transgresores se ven motivados por su transfobia y castigan a los hombres trans como el propósito de regresarlos a su lugar de origen, es decir a su “naturaleza” femenina.

¹ Capacidad de acción para transformar las normas. En Moreno, Sainz-Esquerro (2017), “Judith Butler y la construcción del sujeto en términos performativos”, en *Thémata*, Revista de filosofía, núm. 55, pp. 307-315.

Finalmente, una de las problemáticas más importantes que el transfeminismo ha querido combatir ha sido la violencia en contra de las personas trans. Es por esto que, el transfeminismo apuesta por una red de alianza entre colectivos feministas y transfeministas para la cooperación de refugios en contra de la violencia y centros preventivos sobre crímenes de odio, así como estar en un mismo sentir para la reivindicación de los derechos como personas libres e iguales sin importar la identidad de género con la que se perciban.

Conclusiones

A lo largo de estas tres evidencias que conforman mi trabajo lo que se pudo obtener fue lo siguiente: en la primera evidencia rescaté fue la causa del movimiento sufragista, es decir, con la entrada del pensamiento ilustrado y sus planteamientos más generales y universales de que todas las personas tenían el derecho natural de ser libres e iguales, grupos minoritarios como las mujeres se dieron cuenta de que no eran tomadas en cuenta para dichos postulados, por lo que decidieron levantar la voz a través de marchas, reuniones, huelgas, por mencionar algunas, para exigir ser tratadas como los seres humanos que eran.

Así también, las mujeres exigían ser reconocidas como sujetos políticos, por lo que demandaban los mismos derechos que los hombres (en su mayoría burgueses) obtuvieron en la época positivista.

En consecuencia de dicha movilización, mujeres de otras partes del mundo comenzaron a unirse a la causa, es por eso que retomo el sufragismo en Gran Bretaña porque fue el segundo en organizarse como movimiento fuera de Norteamérica.

En éste se demandaban cuestiones económicas y el acceso a una educación igualitaria, pero también las sufragistas británicas lucharon por obtener el acceso al voto, aunque el parlamento les negó ese derecho.

Para concluir esta primera evidencia, en el año 1900 el movimiento británico ya denominado feminista tuvo mayor solidez con ideas más radicales, aunque no fue suficiente para lograr una reivindicación del derecho al sufragio para mujeres.

Los hallazgos de la segunda evidencia fueron que, tras haber estudiado las categorías de *sexo* y *género*, pudimos observar que ambas efectivamente son construcciones sociales y simbólicas, pero también culturales e interpretativas. Además, dichas categorías significan cosas diferentes en diferentes espacios y tiempos.

De inicio pude definir con base en los estudios de Robert Stoller y John Money que el sexo corresponde al fenotipo de una persona, mientras que el género engloba la personalidad, conducta, identidad, por mencionar algunas cosas de los seres humanos.

Otro descubrimiento fue la importancia de no universalizar la idea de género, es decir, con apoyo de la etnografía que hizo Margaret Mead en distintas sociedades se observó que los roles de género en primer lugar van cambiando según cada sociedad. En segundo lugar, dichos roles comparados con mi sociedad contemporánea, mexicana y urbanizada no corresponden a lo que significa ser mujer y hombre en mi sociedad.

Para terminar con estos puntos, gracias a los planteamientos de la autora Gayle Rubin al analizar el género desde la perspectiva político económica e incorporar el sistema sexo-género como sinónimo de patriarcado, da cuenta que el género ha sido utilizado como base de los sistemas de dominación.

Concluyendo con esto, en la tercera evidencia retomo el género para reafirmar que el género no es una categoría natural y que ha sido utilizada como una forma que crea subjetividades.

Además, con la ayuda del pensamiento de autoras como Estela Serret, planteo la deconstrucción del binarismo genérico para dar cuenta de que hay una diversidad de identidades que incluso algunas están en desacuerdo con ser clasificadas.

En esa línea, menciono algunas problemáticas de las identidades no binarias, pero también una interesante propuesta que la filósofa Judith Butler menciona como alternativa, es decir, actuar desde la *agencia* y emerger desde lo normativo para transformar las normas que nos producen y nos hacen ser sujetos.

Por último, Judith Butler intenta desnaturalizar el género para dismantelar la concepción única de mujer y hombre, y así poder reconocer a identidades como: intersexuales, travestis o intersexuales (mismas en las que me enfoco como mi tema de estudio).

Bibliografía

- Alcañiz, Mercedes (2003). “Género, cambio social y desarrollo” en *Asparkia: investigación feminista*. Pp. 11-32.
- American Psychological Association (2013). “Las personas trans y la identidad de género”. s/p. Disponible en: <https://www.apa.org/topics/lgbtq/transgenero#:~:text=La%20palabra%20transexual%20hace%20referencia,con%20sus%20identidades%20de%20g%C3%A9nero>.
- Amorós, Celia y Rosa Cobo (2005). “Feminismo e Ilustración”, en: C. Amorós y A. De Miguel, eds. *Teoría feminista: de la ilustración a la globalización*. Minerva Ediciones. España. pp.93-125.
- Biswas, Andrea (2004). “La tercera ola feminista: cuando la diversidad, las particularidades y las diferencias son lo que cuenta” en *Casa del tiempo*. Disponible en: <http://www.uam.mx/difusion/revista/sep2004/biswas.pdf>
- Butler, Judith (2007). *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*, Paidós, España, Prefacio de 1990, pp.7-33.
- Cedillo, Priscila (2011). “Los avatares del cuerpo en la constitución de la identidad: Un acercamiento a través de la obra de Pierre Bourdieu y Marcel Mauss” en *Revista de investigación y divulgación sobre los estudios de género*, México, pp. 99-120.
- Czermak (s/f). “El transexualismo” en *Revista IMAGO*, No. 18, s/p.

- De Gournay, Mary (2002) [1622]. "The Equality of Man and Women" en: Hillman y Quesnel, eds. *Apology for the Woman Writing*. Universidad de Chicago. Chicago y Londres. pp.60-95.
- Evans, Richard (1980). *Las feministas: Los movimientos de emancipación de la mujer en Europa, América y Australia, 1840-1920*. Siglo Veintiuno Editores. España.
- Lamas, Marta (1986). "La antropología feminista y la categoría género" en *Asociación Nueva Antropología A.C.* México. pp. 173-198.
- Lamas, Marta (1996). *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual*. PUEG/Miguel Ángel Porrúa. México.
- Macías, Belén (2013). *Furia de género: el transfeminismo como práctica política de la lucha integradora. El desafío trans*. Instituto Interuniversitario de Estudios de Mujeres y Género, disponible en <https://repositorio.ciem.ucr.ac.cr/jspui/bitstream/123456789/79/1/RCIEM063.pdf>
- Mead, Margaret (1973) [1935]. *Sexo y Temperamento*. Laia. España.
- Mizrahi, Mauricio (2016). *Homosexualidad y Transexualismo*, ASTREA, Colombia, pp. 47-64.
- Moreno, Sainz-Esquerra (2017). "Judith Butler y la construcción del sujeto en términos performativos" en *Thémata Revista de filosofía*. núm. 55, pp. 307-315.
- Oakley, Ann (1972). *La mujer discriminada. Biología y sociedad*. Debate. España. Capítulo 6 pp. 185-203.
- Padrino, Aroa (2017). "Mary De Gournay. Escritos sobre la igualdad y en defensa de las mujeres" en *Investigaciones feministas*, España. pp. 619-620.
- Rubin, Gayle (1986) [1974]. "El tráfico de mujeres. Notas sobre la 'economía política' del sexo" en *Nueva antropología*, Vol VIII, No. 30.
- National Women's History Museum (2021). "Feminismo: la Tercera Ola". s/p. Disponible en: <https://www.womenshistory.org/exhibits/feminismo-la-tercera-ola>
- Organizando Trans Diversidades (2020). "Manifiesto transfeminista por Emi Koyama". s/p. Disponible en: <https://otdchile.org/manifiesto-transfeminista-por-emi-koyama/#:~:text=El%20transfeminismo%20es%2C%20fundamentalmente%2C%20un,to das%20las%20mujeres%20y%20m%C3%A1s.>
- Wikipedia (2022). "Transfeminismo". s/p. Disponible en: <https://es.wikipedia.org/wiki/Transfeminismo>
- Wikipedia (2022). "Anexo: Gabinete de Andrés Manuel López Obrador". s/p. Disponible en: https://es.wikipedia.org/wiki/Anexo:Gabinete_de_Andr%C3%A9s_Manuel_L%C3%B3pez_Obrador
- Serret, Estela (2008). *¿Qué es y para qué es la perspectiva de género?*. Instituto de la Mujer Oaxaqueña. México.
- Serret, Estela y Jessica Méndez (2011). *Sexo, género y feminismo*. Suprema Corte de Justicia de la Nación/ Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación/ Instituto Electoral del Distrito Federal. México.
- Serret, Estela (2011). *Hacia una redefinición de las identidades de género*. Universidad Autónoma Metropolitana- Azcapotzalco, México, pp.71-97.

Valencia, Sayak (2018). “El transfeminismo no es un generismo” en *Revista de humanidades y ciencias sociales*, núm.22. pp. 27-43.

Valiña, Carmen (2019). “¿Qué es la tercera ola del feminismo?”, en *Periféricas*. Disponible en: <https://perifericas.es/blogs/blog/que-es-la-tercera-ola-del-feminismo#:~:text=Esta%20Tercera%20Ola%20feminista%2C%20iniciada,de%20la%20estadounidense%20Betty%20Friedan>.